



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
Nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación	51
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito
Demandado	Edison Alexis Posada Muñoz C.C. 1.046.668.899 y Jhon Fredy Jaramillo Giraldo C.C. 1.039.597.784
Radicado	05681 40 89 001 2018 00115 00
Asunto	Incorpora respuesta Nueva EPS y pone en conocimiento

En memorial que precede, la NUEVA EPS, remite la información que se había solicitados de los demandados Edison Alexis Posada Muñoz con C.C. 1.046.668.899 y Jhon Fredy Jaramillo Giraldo con C.C. 1.039.597.784.

Memorial que se incorpora al expediente y pone en conocimiento de la parte interesada. El mismo podrá ser consultado en el enlace del expediente digital.

NOTIFIQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. No. 017 del 12/ 04/ 2024. Venecia (Ant.) NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO Secretario
